



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Viernes 23 de Mayo de 2014

SUSPENDE LA IMPORTACIÓN DE CERDOS VIVOS Y HEMODERIVADOS DE ORIGEN PORCINO, EN FORMA TRANSITORIA, DESDE PAÍSES INFECTADOS CON EL VIRUS DE LA DIARREA EPIDÉMICA PORCINA

Núm. 3.581 exenta.- Santiago, 15 de mayo de 2014.- Vistos: La Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; ley N° 18.164, que introduce modificaciones a la legislación aduanera; DFL RRA N° 16, de 1963, del Ministerio de Hacienda, sobre Sanidad y Protección Animal, y el decreto N° 16, de 1995, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga el “Acuerdo de Marrakech”, por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, la Organización Mundial de Sanidad Animal y los Acuerdos Anexos, entre ellos el de Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

Considerando:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es el Organismo Público garante de la sanidad animal en el país.
2. Que es función del Servicio Agrícola y Ganadero adoptar las medidas tendientes a evitar la introducción al país de agentes infecto contagiosos causantes de enfermedades que afectan a los animales, determinando acciones de prevención que se requieran con este objeto.
3. Que Chile es miembro del Acuerdo sobre la aplicación de medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio (OMC) suscrito por nuestro país, el cual establece la atribución de los Estados Miembros para adoptar medidas sanitarias de emergencia.
4. Que este Servicio ha tomado conocimiento de la propagación del virus de Diarrea Epidémica Porcina en varios países y cuya transmisión puede estar asociada a animales vivos y al consumo de hemoderivados de origen porcino.

Resuelvo:

1. Suspéndese en forma temporal la importación a Chile de porcinos vivos y de hemoderivados de origen porcino, desde aquellos países que han declarado la presencia del virus de la Diarrea Epidémica Porcina.
2. La presente resolución tendrá una vigencia de seis meses desde su publicación en el Diario Oficial, y será reevaluada sobre la base de nuevos testimonios científicos que puedan surgir.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Ángel Sartori Arellano, Director Nacional (TyP).